

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Resolución No.

000886

30 MAR 2011

***“Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1º DE MAYO con matrícula mercantil No. 01554516 del 28 de Diciembre de 2005 y se modifica la Resolución 3588 de 2006”***

#### LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y

#### CONSIDERANDO

Que en ejercicio de la facultad reglamentaria, el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 1555 de 2005, modificada, entre otras, por las Resoluciones 1200 de 2006, 4061 y 4299 de 2007, estableció un procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz, para conducir, así como los rangos de aprobación de la evaluación requerida y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores;

Que el Ministerio de Transporte mediante Resolución 3588 del 10 de Agosto de 2006, registró al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO, con matrícula mercantil No. 01554516 del 28 de Diciembre de 2005, con domicilio en la Avenida Primera de Mayo No. 69 B – 18 de la ciudad de Bogotá, D.C., de propiedad de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A., con matrícula mercantil No. 01271374 del 7 de Mayo de 2003 y NIT 830120285-8 domiciliada en la calle 94 A No. 13 – 11 Oficina 402 de la ciudad de Bogotá, D.C., como Centro de Reconocimiento de Conductores, para los fines de la Resolución 1200 de 2006;

Que a través de los radicados Nos. 2010-321-078382-2 de fecha 15 de Diciembre de 2010 y 2011-321-006472-2 del 1 de Febrero de 2011, el representante legal de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A., solicitó ante la Subdirección de Tránsito, el cambio de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO debido al cambio de nomenclatura realizada por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, y con fundamento en dicha modificación que se registre la nueva dirección, Avenida Primero de Mayo No. 69 B – 22 de la ciudad de Bogotá, D.C.;

**"Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1° DE MAYO con matrícula mercantil No. 01554516 del 28 de Diciembre de 2005 y se modifica la Resolución 3588 de 2006"**

Que la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. se encuentra debidamente acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia—ONAC—, como organismo de certificación de personas, con cobertura al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO.

Que el Grupo Operativo en Tránsito Terrestre, verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las resoluciones 1555 de 2005, 1200 de 2006 y demás disposiciones que regulan el Registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Que esta Subdirección, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer el cambio de nombre y de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO, el cual en consecuencia operará bajo las siguientes características:

SOCIEDAD PROPIETARIA:	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A.
MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:	01271374 DEL 7 DE MAYO DE 2003
NIT SOCIEDAD:	830120285-8
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 MAYO
MATRÍCULA MERCANTIL:	01554516 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005
DOMICILIO:	AVENIDA PRIMERO DE MAYO No. 69 B – 22
MUNICIPIO:	BOGOTÁ, D.C.
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS:	CUARENTA Y TRES (43)

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Modificar el registro del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO, con matrícula mercantil No. 01554516 del 28 de Diciembre de 2005, efectuado mediante Resolución 3588 del 10 de Agosto de 2006.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Reportar por parte del Ministerio de Transporte al RUNT, los datos del presente Acto Administrativo, para que proceda a realizar la modificación del registro en el Sistema RUNT.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Notificar la presente resolución al Representante Legal de la sociedad INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. con NIT 830120285-8, con domicilio en la Avenida Carrera 20 No. 86 - 65 de la ciudad de Bogotá, D.C.

30 MAR 2011

**"Por la cual se reconoce el cambio de nombre y de dirección del Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1º DE MAYO con matrícula mercantil No. 01554516 del 28 de Diciembre de 2005 y se modifica la Resolución 3588 de 2006"**

**ARTÍCULO QUINTO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO SEXTO.-** La presente resolución rige a partir de su notificación y modifica la Resolución 3588 del 10 de Agosto de 2006, por medio de la cual se registró al Centro de Reconocimiento de Conductores denominado INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES A PRUEBA U.T. BOGOTÁ AVENIDA 1 DE MAYO.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

30 MAR 2011

Dado en Bogotá, D. C,



**LUZ MARINA RESTREPO TREJOS**

Proyectó: Gilmar A. Rivera V.  
Revisó: María I. Walteros P.